



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 0128**

ACTA 8-2010 – 08/04/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CONSEJO DIRECTIVO**



ACTA No. 8-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del día jueves ocho de abril del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón anexo al salón del Consejo Superior Universitario, edificio de Rectoría, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR  
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes  
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales  
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

**Punto Dos Lectura y aprobación del acta 7-2010**

Se realizó la lectura del acta 7-2010.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 7-2010.

**Punto Tres Aprobación de la agenda**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno Inicio de sesión**
- Punto dos Lectura y aprobación del acta 7-2010**
- Punto tres Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro Audiencias**
- Punto cinco Asuntos administrativos**
- Punto seis Asuntos académico**
- Punto siete Asuntos financieros**
- Punto ocho Asuntos laborales**
- Punto nueve Asuntos estudiantiles**
- Punto diez Elecciones**
- Punto once Asuntos Varios**
- Punto doce Adendum**
- Punto trece Finalización de la sesión**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0129

ACTA 8-2010 – 08/04/2010

Página 2

Punto cinco **Asuntos administrativos**



5.1 Oficio.Ref.002-Vig-2010 de fecha 15 de marzo 2010, Edilsar Otoniel López, Agente de Vigilancia I.

Se leyó Oficio.Ref.002-Vig-2010 de fecha 15 de marzo 2010, enviado por el señor Edilsar Otoniel López, Agente de Vigilancia I. En donde solicita que el personal administrativo porte un gafete de identificación, así mismo elaborar carnet para visitantes, cambio de chapa del portón principal, ojo visor en la puerta principal y dos reflectores para la parte de arriba de la puerta principal y contratación de un agente de vigilancia para la escuela Tipo federación. Reitera la solicitud de accesorios e implementos para vigilancia.

Este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Instruir a tesorería realizar las cotizaciones correspondientes a cada una de las solicitudes realizadas por el Sr. López; SEGUNDO: Que el personal administrativo porte el gafete con identificación, y para ello se instruye a tesorería comprar porta gafetes para cada uno.

5.2 Oficio. Ref. 001-Sec.Dir-2010 de fecha 7 de abril 2010, de Licda. Verónica Giraldo secretaria de dirección.

Se leyó Oficio. Ref. 001-Sec.Dir-2010 de fecha 7 de abril 2010, enviado por la Licda. Verónica Giraldo, secretaria de dirección. En donde solicita la aprobación de los Diseños curriculares de las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola e Ingeniero Agrónomo en Recursos Renovables y aprobación de las guías, normativos y reglamentos que regirán la carrera.

Este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado de las propuestas realizadas y dar su aprobación para que continúen con el trámite correspondiente. SEGUNDO: En relación al Reglamento y Normativo del CUNDECH indicar a la Licda. Giraldo que el mismo está en proceso de discusión y aprobación por lo que los aspectos que sean necesarios serán incluidos en el mismo.

5.3 Información de solicitud de traslado de sede educativa del CUNDECH.

El Director informo verbalmente de la posibilidad de trasladar la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de sede educativa, para luego trasladar paulatinamente el resto de las carreras. La propuesta inicial es trasladar dicha carrera para el municipio de Zaragoza.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Continuar con el procedimiento de constituir un convenio interinstitucional entre el MINEDUC y el CUNDECH /USAC para tal efecto.

Punto seis **Asuntos académicos**

6.1 Nota del Lic. Marco Tulio Álvarez Escobar, docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, de fecha 23 de marzo 2010

Se leyó nota del Lic. Marco Tulio Álvarez Escobar, docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, de fecha 23 de marzo 2010, en donde solicita que sea aceptada el acta de examen de corrección de notas en la que incluye a la estudiante De León Asturias María Eugenia con carnet 200018997, a quien por error involuntario se le coloco 60 puntos como nota final y la nota correcta es 61 puntos.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0130

ACTA 8-2010 – 08/04/2010

Página 3



Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Solicitar al Lic. Álvarez Escobar que se sirva ampliar y desglosar la siguiente información: zona, punteo de parciales y examen final de la estudiante De León Asturias María Eugenia con carnet 200018997.

6.2 Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, de la USAC.

El Secretario William Yax entrego a cada uno miembros de este Consejo, la propuesta del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de pregrado del CUNDECH.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado y se solicita su análisis por parte de los miembros de este Consejo, para su aprobación definitiva en una próxima reunión.

6.3 Caso Dr. Par Usen, Coordinador de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales

El director Arquitecto Darío Menéndez, expreso verbalmente que el Dr. Par Usen ha manifestado verbalmente y una vez por escrito acerca del traslado de la sede educativa, también se ha podido constatar que el Dr. Par ha permitido que los docentes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales lleven a otros profesionales y/o personas no graduadas, que no laboran en el CUNDECH, para que impartan clases.

Este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Que la Coordinadora Académica realice una encuesta para conocer la opinión de la población estudiantil y personal docente para realizar el traslado de la sede educativa a otro establecimiento.

SEGUNDO: Establecer que está estrictamente prohibido, que estudiantes y/o profesionales que no pertenezcan al Centro, impartan docencia directa en los cursos de las carreras del CUNDECH.

Punto siete **Asuntos financieros**

7.1 Nota Ref. Teso. No. 53-2010 de fecha 7 de abril del 2010 de la señorita Alba Patricia Florián, Tesorera.

Se leyó nota de la señorita Alba Patricia Florián, Tesorera en donde solicita aprobación de los siguientes incisos para trámites financiero-administrativos:

1. Aprobación de pago de la Licda. Verónica Hurtarte
2. Redacción en la aprobación del arrendamiento de la planta 1 del edificio de oficinas administrativas del CUNDECH
3. Pago de energía eléctrica de la planta 1 del edificio de las oficinas administrativas del CUNDECH.
4. Aprobación de gastos incurridos en la semana de Ciencia y tecnología los días 22, 23 y 24 de marzo del año en curso.
5. Aprobación de gastos incurridos en capacitación para docentes por Coordinación Académica.
6. Gastos incurridos por la muerte de estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.
7. Corroborar la fecha de reinstalación del Ing. González Mejía
8. Fecha de contratación de la Licda. Mildred Weastler
9. Informa que el Lic. Sinaj, coordinador de la carrera de Contador Público y Auditor, no llena los requisitos para funcionar como tal por lo que se ha retenido el pago respectivo.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0131

ACTA 8-2010 – 08/04/2010

Página 4

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: **Primero:** Indicar a la tesorera que en el caso de la licenciada Hurtarte Gómez proceda de acuerdo al punto octavo inciso ocho punto dos de la presente acta. **Segundo:** Aprobar el arrendamiento de la casa completa ubicada en la Zona 1, 02 AV., 5-080, lote 20, Colonia Quintas los Aposentos II del Departamento de Chimaltenango, a partir del 16/04/2010 al 31/12/2010 con un valor mensual de alquiler de Q.3,700.00, dicho pago sin IVA asciende a Q3,303.57. El monto total del periodo es de Q.31,450.00, monto sin IVA del periodo asciende a Q28,080.36. Asimismo indicar que la planta alta de la casa que ha venido siendo arrendada, a partir del 01/01/2010 al 15/04/2010, deberá cancelarse en arrendamiento por un valor mensual de Q.2,200.00, el pago sin IVA asciende a Q.1964.00. El monto total del periodo es de Q.7,700.00, el monto sin IVA del periodo asciende a Q.6,875.00. El monto anual de alquiler es Q.39,150.00, monto anual sin IVA asciende a Q.34,955.36. Con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.1.51. (Arrendamiento de edificios y locales) **Tercero:** Aprobar que los pagos por el consumo de Energía eléctrica y agua potable que genere el bien inmueble arrendado serán cancelados por cuenta del CUNDECH. **Cuarto:** Aprobar la erogación financiera para la semana de Ciencia y tecnología a realizarse los días 23, 24 y 25 de marzo del año en curso por un monto total de Q 888.39 sin IVA para alquiler de 24 sillas plásticas, 2 mantel de tablero, compra de pan y 5 yardas de nylon, con cargo a la partida correspondiente para cubrir los gastos incurridos. **Quinto:** Aprobar los gastos incurridos en la capacitación para docentes los días 22, 23 y 24 de marzo del año en curso a cargo de la Coordinación Académica por un monto total de Q.1,125.00 **Sexto:** Aprobar el gasto de 2 coronas de flores para el funeral de dos estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales por un monto total de Q.267.86 sin IVA con cargos a la partida No. 4.1.54.1.01.1.96. **Séptimo:** Indicar a tesorería que en el caso del Ingeniero Gómez proceda conforme a lo acordado en el punto ocho Asuntos laborales, inciso ocho punto tres de la presente Acta **Octavo** Instruir a la señorita tesorera que realice el contrato a la Licda. Mildred Weastler, en el periodo del 08 al 26 de enero del año en curso. **Noveno:** Se acuerda esperar la opinión del asesor de Personal para su dictamen final respecto a la contratación del Licenciado Sinaj.

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Nota del Lic. Mario Carmen Ramírez Celis, docente de la carrera de PEM en Pedagogía, de fecha 5 de abril 2010.

Se leyó nota del Lic. Mario Carmen Ramírez Celis, docente de la carrera de PEM en Pedagogía, de fecha 5 de abril 2010, en la presente el Lic. Ramírez solicita firmar el contrato de trabajo como docente, sin presentar los antecedentes policíacos.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado. Informar al Lic. Ramírez Celis que no es posible realizar la contratación hasta que complete la papelería correspondiente.

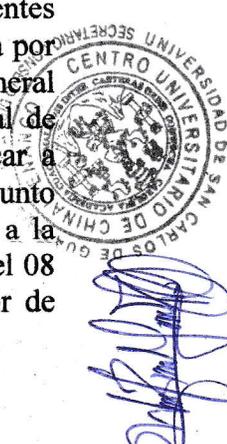
8.2 Nota de la Licda. Verónica Asunción Hurtarte Gómez, de fecha 22 de enero 2010.

Se leyó nota de la Licda. Verónica Asunción Hurtarte Gómez, de fecha 22 de enero 2010 en donde presenta su renuncia como docente en la carrera de Profesorado en Pedagogía, debido a una prescripción médica.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado e instruir a la Tesorera para que realice el contrato y el pago respectivo de los días laborados por la Licda. Hurtarte Gómez.

8.3 Periodo de contratación del Ing. Ulises González Mejía, docente de la carrera de Turismo

Después del análisis y una amplia discusión sobre el caso.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0132



ACTA 8-2010 – 08/04/2010

Página 5

Este Consejo Directivo ACUERDA: Verificar en las listas de asistencia la presencia del Ing. González Mejía a partir del 25 de febrero del presente año así mismo el reporte del Coordinador de la carrera de Turismo y establecer la fecha de su recontractación para que se proceda en base a dicha fecha.

**8.4 Contratación de docentes del CUNDECH.**

La Coordinadora Académica, Licda. Tania Mejía, presentó la papelería pendiente de los docentes: Julio Alfredo Merlos Juárez y Amilcar de Jesús Poc Ac

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que realice los contratos respectivos de los Licenciados Pop Ac y Merlos Juárez

Nombre: Julio Alfredo Merlos Juárez  
 Puesto: Profesor Interino  
 Salario Mensual: Q. 4,236.00  
 Bono Mensual: Q.250.00  
 Vigencia: 11-01-2010 Hasta 30-06-2010  
 Horario: 17:00 A 19:00 de lunes a viernes  
 Clasificación: 210220  
 No. de horas: 4  
 Plaza: 05

No de Registro de personal:

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Teoría del estado en el tercer semestre en la sección "b" y derecho constitucional en la sección "c" de la carrera de ciencia jurídicas y sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de e investigación y extensión 3. Asesorías a estudiantes 4. Asistir a todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
 Partida No. 4.1.54.2.04.022





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

**Nº 0133**

ACTA 8-2010 – 08/04/2010  
Página 6



Nombre: Amílcar de Jesús Pop Ac  
Puesto: Profesor Interino  
Salario Mensual: Q. 4,236.00  
Bono Mensual: Q.250.00  
Vigencia: 11-01-2010 hasta 30-06-2010  
Horario: 17:00 A 21:00 de lunes a viernes  
Clasificación: 210220  
No. de horas: 4  
Plaza 11

No de Registro de personal:

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Derecho constitucional en el tercer semestre en las secciones "a" y "b" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el Centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Partida No. 4.1.54.2.04.022

**Punto décimo tercero Fin de la sesión**

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con treinta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)   
P.C. William Roberto Yax Tezó  
Secretario  
Consejo Directivo  
Centro Universitario de Chimaltenango  
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----XXX.